

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 667

CONCON,

13 MAR 2018

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Resolución N° 354 de fecha 2 de Marzo del año 2018
6. Resolución N° 355, 359, 362 de fecha 5 de Marzo del año 2018
7. Resolución N°379 de fecha 8 de Marzo del año 2018

D E C R E T O

1. - RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAPU de Concón.

N° LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
37740613	LUIS ARIAS CASTRO		30	01.03.2018	30.03.2018	E.COMUN	833,172
IST	IGNACIO ROJAS MORALES		10	03.03.2018	12.03.2018	A.TRABAJO	80,256
192244584-1	JOSE LEYTON GALAZ		12	06.03.2018	17.03.2018	E.COMUN	110,950
52212311	NICOLE MUÑOZ CASTILLO		7	02.03.2018	08.03.2018	E.COMUN	66,256
19261962-9	BELARMINO GALLARDO CARTE		3	07.03.2018	09.03.2018	E.COMUN	13,403

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDRES TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado